

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 DIC 2023

VISTO la nota presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, integrante del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la Comisión de Servicios, de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Sra. Verónica Elizabeth MARTINEZ, D.N.I. N° 25.688.254, Legajo N° 1468, Categoría 15 P.A. y T., quien se desempeña como auxiliar administrativa dependiente de la Dirección Delegación Rio Grande perteneciente a la Dirección Secretaria General de Presidencia, para desempeñarse en el despacho de la Legisladora peticionante.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140, a partir del día 17 de Diciembre del año en curso y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

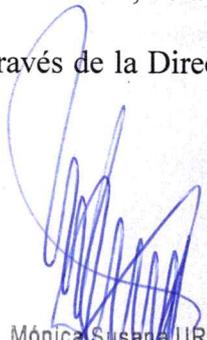
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Sra. Verónica Elizabeth MARTINEZ, D.N.I. N° 25.688.254, Legajo N° 1468, Categoría 15 P.A. y T., quien se desempeña como auxiliar administrativa dependiente de la Dirección Delegación Rio Grande perteneciente a la Dirección Secretaria General de Presidencia, para desempeñarse en el despacho de la Legisladora peticionante a partir del día 17 de Diciembre del año en curso y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

7 1 2 / 2 3


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo